



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°-587-2016-MDC.A.

CASTILLA, 24 de Octubre de 2016

VISTO:

El Informe N°1146-2016-MDC-GDUR-SGI, de fecha 18 de Octubre de 2016, emitido por la Subgerencia de Infraestructura; Informe N°953-2016-MDC-GDUR, de fecha 21 de Octubre de 2016, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N°1146-2016-MDC-GDUR-SGI, de fecha 18 de Octubre de 2016, la Subgerencia de Infraestructura solicita la designación del inspector de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LA CALLE SAN MARTIN DESDE EL MALECON MARIA AUXILIADORA HASTA LA AVENIDA PROGRESO DEL CERCADO DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA". META: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE SAN MARTIN ENTRE LA AVENIDA TACNA Y LA CALLE AMAZONAS DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA" SNIP N°361700; el cual, según lo informado, fue aprobado con Resolución Gerencial N°290-2016-MDC-GM, de fecha 21 de Setiembre de 2016. Por tanto, solicita se designe al Ing. Domingo Távora Elías con CIF N°33201, como inspector de la obra antes mencionada;

Que, en la misma línea, con Informe N°953-2016-MDC-GDUR, de fecha 21 de Octubre de 2016, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Gerencia Municipal, la emisión de la Resolución designando al Ing. Domingo Távora Elías, como inspector de la obra mencionada en el párrafo que nos antecede;

Que, con Proveído de fecha 24 de Noviembre de 2016, el Gerente Municipal requiere la designación del inspector mediante Resolución de Alcaldía. Con las visas de las Gerencias: Municipal, Desarrollo Urbano - Rural, Asesoría Jurídica, y Subgerencia de Infraestructura; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. Domingo Távora Elías con CIF N°33201, como inspector de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LA CALLE SAN MARTIN DESDE EL MALECON MARIA AUXILIADORA HASTA LA AVENIDA PROGRESO DEL CERCADO DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA". META: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE SAN MARTIN ENTRE LA AVENIDA TACNA Y LA CALLE AMAZONAS DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA", con Código SNIP N°361700; cuyo plazo de designación regirá desde la entrega del terreno, hasta la liquidación de la obra; de conformidad con lo estipulado en Informe N°1146-2016-MDC-GDUR-SGI, de fecha 18 de Octubre de 2016, emitido por la Subgerencia de Infraestructura; y con las calificaciones y funciones acorde a lo estipulado en el la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las Gerencias: Municipal, Desarrollo Urbano-Rural, y Subgerencia de Infraestructura, para fines y conocimiento, y al Ing. Domingo Távora Elías, para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE